

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Calle 14 No. 7 - 36 piso 20° Edificio Nemqueteba Bogotá D.C. - Teléfono: (1) 2432830
jlato09@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO

La Secretaria del Juzgado 9 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.

HACE SABER:

Que se ha proferido providencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO:	11001310500920210011100
TIPO DE ACTUACIÓN:	NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO PROCESO ESPECIAL DE DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO SINDICAL.
DEMANDANTE:	ACOTV
DEMANDADO:	ACOTV
FECHA DE PROVIDENCIA:	28 DE SEPTIEMBRE DE 2021
JUEZ:	ÁNGELA CRISTINA DUSSÁN CÁCERES

El presente edicto se fija en la página web del Juzgado 9 Laboral del Circuito de Bogotá D.C., <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-009-laboral-de-bogota/53> , por cinco (05) días hábiles, hoy 17 de noviembre 2021 a las 8:00am, con fundamento en lo previsto en el artículo 380 del CST. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija el día 24 de noviembre de 2021, a las 5:00 p.m.

**ZULMA LORENA MOJICA ACERO
SECRETARIA**



Firmado Por:

Zulma Lorena Mojica Acero
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 009
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **daf402acfd79f75aa5b1ccd8a2c607e131d0c4f8419855b05f12242635295693**

Documento generado en 16/11/2021 08:27:40 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>